

REGLAMENTO "VII TABIQUE TRAIL"

1. ORGANIZACIÓN

La **VII TABIQUE TRAIL**, es una carrera circular por montaña que se celebrará el **10 de Agosto de 2019**, siendo la salida a las **18:30** desde la Plaza de Lanzarote (Valleseco).

La prueba está organizada por la **ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIÓN LANZAROTE** contando con la colaboración del **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLESECO** y el **CLUB DEPORTIVO NEBLINA VALLESECO TRAIL** y la participación de varias marcas patrocinadoras o colaboradoras.

2. LA PRUEBA.

La prueba tiene un trazado circular por montaña de unos **11 kilómetros aproximadamente**.

La distancia está medida por un dispositivo GPS Garmin Forerunner 310XT, discurriendo la mayor parte por senderos, pistas y algún pequeño tramo de carretera local que sirve de enlace entre ellos.

El recorrido estará balizado con cintas de balizar. Se balizará siempre con la intención de respetar el medio ambiente. Se tendrá en cuenta que como se baliza con cierta anterioridad a la prueba puede haber perdidas de balizas así como aubstracción de las mismas.

Se realizará en una sola etapa, a paso libre, pero con un **tiempo limitado de 3 horas**, teniendo la línea de salida/meta en la Plaza de Lanzarote (Valleseco).

3. LA ÉTICA.

Todas las personas que participan en la **VII TABIQUE TRAIL** comparten una serie de valores que hacen de esta carrera un evento ejemplar:

- **Equidad en la determinación y aplicación de las reglas.** Todas las personas deberán cumplir las mismas normas.
- **Respeto a las personas:** Trato correcto al resto de los corredores y corredoras, a los miembros de la Organización y a la población local.
- **Solidaridad:** Se ayudará a todas las personas que se encuentren en peligro o dificultades.
- **Superación personal**, aumentando la integridad física y moral de cada participante, así como el desarrollo de la autonomía personal.
- **Responsabilidad ambiental**, favoreciendo en todo momento la conservación ambiental y el equilibrio social.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

La participación en la **VII TABIQUE TRAIL** estará abierta a todos los corredores y corredoras que sean **mayores de 18 años** y que hayan formalizado debidamente su inscripción. Además, es necesario que la persona interesada:

- Conozca este reglamento y acepte las condiciones que en él se establecen así como acepte las condiciones del Pliego de Descargo de Responsabilidad.
- Cumplimente debidamente el procedimiento de inscripción: rellene el formulario, abone las tasas y muestre su D.N.I y la licencia federativa, si la posee.
- Sea consciente de la longitud, desnivel, dificultad técnica y otras características de esta prueba, y esté perfectamente capacitado para hacer frente al recorrido.
- Sea consciente de que deberá llevar consigo todo el material obligatorio a lo largo de la prueba.
- Sepa que en los puntos de avituallamiento podrán llenar el recipiente que lleve para agua, pero que otras bebidas y la comida deberán ser consumidas antes de proseguir el recorrido.
- En todo caso, deposite los residuos en los contenedores dispuestos a tal efecto en las inmediaciones de dichos puntos.
- Esté al tanto de que no estará permitida la asistencia a los corredores de personas externas a la Organización.
- Esté al tanto de que no está permitido que personas no inscritas acompañen a los corredores en la totalidad o parte de la prueba.
- Sepa que no está permitido utilizar este evento deportivo como plataforma para reivindicaciones de ninguna naturaleza. Por tanto, se prohíbe portar cualquier tipo de alegaciones o manifestaciones ajenas al fin de esta carrera.

Desde la Organización de la **VII TABIQUE TRAIL** se recomienda que los participantes que se inscriban hayan participado anteriormente en alguna prueba deportiva de características similares a esta carrera por montaña.

5. MATERIAL NECESARIO.

Las características intrínsecas de la prueba, así como las imprevisibles condiciones meteorológicas que puedan existir en la fecha de la carrera, requieren que cada corredor o corredora lleve consigo cierto material **OBLIGATORIO** para su seguridad, sin el cual no se le permitirá participar. Si en algún momento de la carrera la Organización detectara que algún participante no porta consigo la totalidad o parte de este material, será descalificado y no podrá continuar la prueba.

Este control de material se llevará a cabo en el punto de salida minutos antes del comienzo de la misma. Asimismo, la Organización podrá llevar a cabo controles de material en puntos determinados a lo largo del recorrido.

Para participar en la **VII TABIQUE TRAIL** cada corredor deberá ir, en todo momento, ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuados para los deportes por montaña. Además,

deberá portar debidamente el dorsal chip (en el vientre o en el pecho, sin doblar).

Pero, además, cada participante deberá tener en cuenta el siguiente listado de:

Material obligatorio:

- Mochila o cinturón con bidón con capacidad mínima de **500cc**.
- **Teléfono móvil** con el número facilitado en la inscripción, con suficiente saldo y batería cargada.
- **D.N.I** o cualquier otro tipo de documento identificativo que lleve fotografía.

Material recomendado:

- Vaso o bidón.
- Gorra o badana.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Bastones telescopicos.
- Bolsa porta-residuos
- Frontal

Por seguridad de los corredores y en función de las predicciones meteorológicas, la Organización de la **VII TABIQUE TRAIL** podrá modificar/ampliar el material obligatorio. Este cambio será comunicado en los correos electrónicos de los participantes que en la ficha de inscripción hayan aceptado recibir noticias por este medio y en todo caso siempre será publicado en la página de facebook del evento. Previo a la salida se dará información de la previsión meteorológica, novedades de última hora si las hubiera, además de recordar la importancia de conservar el medio ambiente a nuestro paso.

6. CATEGORÍAS DE LA VII TABIQUE TRAIL.

- General Masculino.
- General Femenina.
- Máster 45 Masculino.
- Máster 45 Femenino.

Cada categoría recibirá trofeos a los tres primeros clasificados.

La ceremonia de entrega de premios forma parte de la propia competición. Por lo tanto, para recibir los premios y poder participar en los posibles sorteos que se pudieren efectuar será imprescindible que cada participante premiado esté presente.

7. PROTECCIÓN DE DATOS.

Al inscribirse a la **VII TABIQUE TRAIL** da su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal, conforme establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada con fecha 5 de marzo de 2011.

8. INSCRIPCIÓN.

Sólo son admitidas las inscripciones realizadas a través de la plataforma informática de la empresa **CRONOCHIP CANARIAS** en la siguiente página web <https://sportmaniacs.com> rellenando los formularios necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada.

Cada participante deberá llenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

La fecha de apertura de inscripciones de las **200 plazas** disponibles será debidamente comunicada a través de la página oficial que el evento tiene abierta en Facebook y se cerrará el día **03 de Agosto de 2018** o hasta que se completen dichas plazas.

La correcta inscripción de cada corredor le da derecho a los siguientes servicios:

- Recibir su dorsal/chip.
- Participar en la carrera.
- Recibir bolsa del corredor.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Uso del dispositivo de seguridad.
- Seguro médico para asistencia sanitaria.
- Duchas en las instalaciones de la cancha de La Plaza de Lanzarote.
- Avituallamiento líquido y sólido en meta.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

9. ABONO DE TASAS.

La tasa de inscripción para la carrera se establece en **15 euros** para todos los participantes.

Una vez abonado el importe, no se devolverá en caso de no participación del corredor, salvo por lesión acreditada mediante certificado médico y hasta 7 días previos a la celebración de la prueba.

10. PUNTOS DE CONTROL Y DE CIERRE

10.1 PUNTOS DE CONTROL.

Los puntos de control son lugares periódicamente localizados a lo largo del recorrido, por los que cada corredor deberá pasar obligatoriamente. Por tanto, hacen la función de control de

paso y también de control de tiempo.

En estos puntos habrá personal de la Organización que dará instrucciones de obligado cumplimiento a los participantes.

En caso de que falte registro de paso de algún corredor por alguno de los puntos de control, se interpretará que éste no ha seguido el itinerario de la carrera. Como consecuencia, sea cual fuere el motivo (evacuación, abandono, incumplimiento voluntario de la normativa, etc.), dicho corredor se considerará descalificado de la prueba.

El punto de control previsto se **realizará en el puesto de avituallamiento de Los Llanos de Constantino** con el fin de llevar un control de mejor calidad.

Además del punto especificado, a lo largo del recorrido podrá haber otros controles sorpresa, cuya localización no sería comunicada por la Organización.

10.2 PUNTOS DE CIERRE

En la **VII TABIQUE TRAIL** existirá un punto de control con la característica de control horario de cierre:

-km 6 aproximado: Avituallamiento Llano de Constantino. **Hora cierre 20,00 horas.**

Los participantes que finalicen esta sección después del cierre establecido, quedarán automáticamente fuera de carrera.

11. SEGURIDAD.

En tramos y cruces con carretera, no estará cortado el tráfico de vehículos. La Organización de la prueba dispondrá de personal debidamente identificado que orientará a los participantes.

Al igual que en todos los puntos importantes del recorrido, en los tramos de carretera, será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones en los tramos por carreteras y en los cruces.

En caso de abandono, el corredor/ra lo realizará en los puntos de control, excepto que no pueda llegar por su propio pie. La organización se hará cargo de llevar al corredor/ra al punto necesario.

12. PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO.

El puesto de avituallamiento previsto para la **VII TABIQUE TRAIL** a lo largo del recorrido:

- **Km. 6** aproximadamente, Llano de Constantino (líquido y sólido).
- **Meta** (sólido y líquido).

Los avituallamientos sólidos estarán compuestos por frutas, chocolatinas, etc.

El agua se dispensará únicamente en los recipientes que porte cada corredor para ello (bidón o bolsa). El resto de los productos del avituallamiento deben consumirse en dichos puntos o en los 50 metros siguientes. Los residuos generados deben depositarse SOLAMENTE en los contenedores ubicados a tal efecto en estos puntos y a 50 metros de ellos. El incumplimiento de esta norma conlleva la descalificación de la prueba.

13. DORSALES.

La fecha y lugar de entrega del dorsal/chip se indicará en las fechas próximas a la carrera.

No se entregarán dorsales el día de la prueba, excepto para los corredores que vengan de fuera de la Isla de Gran Canaria y que lo soliciten previamente.

Para recoger el dorsal/chip deberá mostrar su DNI o pasaporte en vigor al personal de la Organización. También se recomienda que cada participante lleve el comprobante de pago de tasas.

Retirada del dorsal/chip por terceros:

Será obligatorio presentar autorización cumplimentada y firmada por el corredor interesado y fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE del firmante y de la persona autorizada.

El dorsal/chip no se podrá recortar, doblar ni modificar. El corredor deberá llenar obligatoriamente el reverso del mismo con información médica de relevancia (como grupo sanguíneo o alergias a medicamentos), así como el teléfono de contacto de una persona a la que avisar en caso de accidente.

Durante la prueba, el corredor deberá llevar su dorsal en todo momento colocado, exclusivamente, en el vientre o en el pecho, siempre bien visible.

14. CHIP.

La prueba estará controlada mediante un chip electrónico integrado en el dorsal.

15. DESCALIFICACIÓN.

En caso de incumplir el presente reglamento, la Organización de la carrera aplicará descalificación inmediata por las siguientes causas:

- Negativa a acatar una orden de los miembros de la Organización de la carrera.
- No asistir a un corredor que se encuentre en problemas.
- Atentar voluntariamente contra el medio natural, es decir: arrojar desperdicios o envases fuera de los contenedores habilitados al efecto, dañar la flora o la fauna, y

- cualquier otra acción voluntaria que conlleve un impacto en el entorno.
- Ausencia total o parcial de material obligatorio (no portar reserva de agua de una capacidad mínima de 500 cc, teléfono móvil y/o D.N.I. o cualquier otro tipo de documento identificativo que lleve fotografía).
 - No completar el recorrido, por medios pedestres; ello implica tomar atajos, no pasar por algún punto de control o no cruzar la línea de meta, entre otros.

16. ABANDONOS.

En caso de que un corredor o corredora decida abandonar la prueba, deberá indicarlo obligatoriamente al personal de Organización dispuesto en el control más cercano. Desde que el participante abandona voluntariamente la prueba o es descalificado, asume que queda fuera de la competición y pasa a ser el único responsable de sus acciones.

17. CANCELACIONES Y MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO.

En caso de cancelación de la **VII TABIQUE TRAIL** sólo se devolverá el importe de la inscripción a los participantes si sucede antes del inicio de la prueba y por motivos exclusivamente imputables a la Organización.

No se devolverá el importe de la inscripción a los participantes si la cancelación de la prueba fuera motivada por circunstancias meteorológicas adversas que, a criterio de la Organización, pongan en peligro la seguridad de los participantes, así como por otras causas de fuerza mayor, como incendios forestales, corrimientos de tierras, etc.

La Organización se reserva el derecho a cancelar la prueba, interrumpirla, modificar los tramos horarios o modificar el itinerario en caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad o por otras causas de fuerza mayor.

En caso de tener que interrumpir la prueba antes de que ésta concluya, los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición.

18. RECLAMACIONES.

Cualquier reclamación sólo será atendida si, a juicio de la Organización, está debidamente justificada y documentada, y se presenta a la Organización por escrito indicando los siguientes datos:

- Nombre y DNI de la persona que la realiza.
- Nombre de los deportistas afectados.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Firma.

Para presentar una reclamación, el corredor o corredora deberá dirigirse a cualquiera de los puntos de meta, donde tendrá a su disposición hojas de reclamaciones y donde deberá depositar al tiempo de su presentación la cantidad de 50 euros. La reclamación se deberá

formular durante el transcurso de la carrera y antes de la entrega de premios.

La Organización pondrá todos los medios necesarios para intentar, si fuera posible, resolver la reclamación presentada en ese mismo momento, devolviendo el importe de 50 euros al reclamante solo en caso de ser estimada su reclamación.

19. RESPONSABILIDADES.

Las personas inscritas participan en la **VII TABIQUE TRAIL** entera y únicamente bajo su responsabilidad.

Cada participante es responsable exclusivo de su integridad física y mental, y asume los riesgos que conlleva para su salud comenzar y realizar este recorrido.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los efectos personales en el transcurso de la prueba.

20. MODIFICACIONES.

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento y con los cambios que se realicen.